

Bases del I Concurso Vestimenta de Época con motivo del Desarme

Octubre 2022

OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

La Cofradía del Desarme, en colaboración con La Nueva España, Otea y el Ayuntamiento de Oviedo, a través de la Concejalía de Centros Sociales, convocan un concurso con el objeto de incentivar la participación ciudadana en los actos de celebración de la Fiesta Gastronómica más antigua y relevante de la ciudad, el Desarme. Podrán participar cuantas personas o entidades lo deseen con el único requisito de cumplimentar la inscripción.

El concurso premiará a las personas y grupos participantes mejor ataviados con vestimenta de la época ovetense de las guerras entre charlistas e isabelinos (orientativamente el siglo XIX).

Todos los participantes participarán en la recreación histórica que se desarrollará por diversas calles y zonas de la ciudad los días 15 y 16 de octubre, siempre bajo las normas de la Organización de la Recreación Histórica del Desarme.

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD:

Se trata de recrear la vestimenta de los diferentes estamentos de la sociedad ovetense de mediados del siglo XIX, así como sus distintos gremios artesanales, utilizando para ello materiales y tejidos usados en dicha época. Quedan excluidos los uniformes militares, pues estos serán portados por las Asociaciones y Colectivos que desarrollarán la Recreación Histórica de las batallas entre carlistas y liberales.

Los participantes tendrán plena libertad en cuanto a la técnica y estilo en la creación de la indumentaria, **siendo la temática obligatoria del siglo XIX.**

El concurso tendrá 4 categorías diferentes:

• **ADULTOS**

- **Individual** – Participación personal: (traje y complementos para 1 persona).
- **Parejas** – Participación de un dúo o pareja: (traje y complementos para 2 personas).
- **Grupos** – Grupos de 3 o más personas que, vestidos de la época reseñada, recrearán alguna actividad o situación relativa a Oviedo y sus gentes acaecida durante el siglo XIX.
- **Centros sociales** - Grupos de 5 o más personas que, vestidos de la época reseñada, recrearán alguna actividad o situación relativa a Oviedo y sus gentes acaecida durante el siglo XIX. Solo podrá inscribirse un grupo por centro.

- **INFANTIL** – Podrán participar todos aquellos niños/niñas con edades comprendidas entre los 2 y los 14 años. Los adultos que acompañen o asistan a los niños podrán estar disfrazados siempre que se hayan inscrito en alguna de las categorías de adultos.

La inscripción es libre, pudiendo optar a concursar en 2 categorías simultáneamente, pudiendo compaginar la individual o infantil con la de parejas o la de grupos. **Todos aquellos que se inscriban en la categoría de centros sociales no podrán inscribirse simultáneamente en la categoría de grupos.**

PLAZOS Y CONDICIONES:

El formulario de inscripción estará disponible en la web de La Nueva España, la web de la Cofradía del Desarme, la web municipal y en cada uno de los centros sociales de Oviedo.

Las inscripciones se podrán realizar mediante registro electrónico en la web de la Nueva España, en el portal del ciudadano de la web municipal www.oviedo.es, o realizarse presencialmente en cualquiera de los centros sociales del concejo de Oviedo. En este caso el horario para formalizar la inscripción será de lunes a viernes de 9 a 14 h.

El plazo de inscripción estará abierto hasta el 10 de octubre de 2022. No se admitirán inscripciones presentadas fuera del plazo establecido. Si la inscripción se encontrara incompleta y el defecto fuera subsanable se comunicará tal circunstancia a los interesados otorgándoles un plazo máximo de dos días hábiles para su subsanación. Transcurrido dicho plazo y de no haberse completado correctamente, la solicitud de inscripción quedará excluida.

La inscripción en el concurso será gratuita.

Quienes NO se hayan inscrito en esta Actividad, NO podrán participar posteriormente en el desfile y recreación histórica del Desarme que se desarrollará los días 15 y 16 de octubre de 2022.

No está permitida la participación de animales en el desfile.

CONCURSO:

Los participantes serán evaluados por un Jurado que será designado por la Organización de la Recreación del Desarme.

Para la valoración, el Jurado tendrá en cuenta los siguientes aspectos:

- **INDIVIDUAL E INFANTIL** - Diseño, originalidad, calidad e integración en la recreación histórica.
- **PAREJA** – Diseño, calidad, originalidad e integración a dúo (es decir, se EXCLUIRÁN aquellos participantes que el Jurado considere se trata de sendos personajes sin relación alguna entre ellos, y que deberían haberse inscrito solamente como INDIVIDUAL).
- **GRUPOS Y CENTROS SOCIALES** - Diseño, composición grupal, originalidad, calidad y recreación de alguna situación, barrio, gremio u otra escena histórica del Oviedo de esa época.

El fallo del Jurado será inapelable.

Si así se estimara, podrán declararse desiertos la totalidad o parte de los premios. Igualmente, quedarán desiertos en caso de no celebración del concurso.

El fallo se dará a conocer a través de la web www.lne.es, la web www.oviedo.es y la web www.eldesarme.es

CATEGORÍAS Y PREMIOS:

Se darán tres premios para cada categoría:

- **Individual**
 - 1º - 150,00€
 - 2º - 100,00€
 - 3º - 50,00€
- **Parejas**
 - 1º - 200,00€
 - 2º - 150,00€
 - 3º - 100,00€
- **Grupos**
 - 1º - 300,00€
 - 2º - 200,00€
 - 3º - 150,00€
- **Centros sociales**
 - 1º - 300,00€
 - 2º - 200,00€
 - 3º - 150,00€
- **Infantil**
 - 1º - 150,00€
 - 2º - 100,00€
 - 3º - 50,00€

PAGO DE LOS PREMIOS:

El pago de los premios se realizará mediante transferencia bancaria. Los premiados deberán remitir al correo electrónico hola@eldesarme.es la documentación siguiente: resguardo de participación, fotocopia/s de DNI/s de los premiados y certificados de titularidad bancaria. En este caso el titular del derecho de cobro deberá identificarse sin que este trámite pueda ser realizado por otra persona, salvo representante acreditado con poder notarial.

Además: en el caso de los premios infantiles, copia del libro de familia en el caso de que la cuenta de abono del premio sea la de uno de los progenitores y el menor no sea titular; en el caso de grupos, relación de componentes y autorización firmada por todos ellos para que el pago del premio se realice en la cuenta o cuentas que en ella se indique/n. El plazo para la presentación de la documentación será del 17 al 28 de octubre y únicamente se admitirá la documentación presentada a través del Registro General.

Todos los importes de los premios llevan incluidos los impuestos pertinentes. Conforme a la legislación vigente, los premios se verán afectados por la retención fiscal que corresponda en función de su naturaleza.

ACEPTACIÓN Y PUBLICIDAD DE LAS BASES

La Concurrencia supone la plena aceptación de las Bases aquí expuestas.

La no observancia de algunos de los puntos en ellas señalados por parte de los participantes, dará lugar a su inmediata descalificación.

Las bases se publicarán en la página web de La Nueva España (www.lne.es), en la página web municipal (www.oviedo.es) y en la página web de la Cofradía del Desarme (www.eldesarme.es).

PROTECCIÓN DE DATOS

Según lo establecido en la vigente normativa de protección de datos personales (Reglamento (UE) 2016/679 – Reglamento General de Protección de Datos – RGPD), se informa a los participantes que los datos personales que consten en la solicitud serán tratados por el Ayuntamiento de Oviedo con NIF: P3304400I, que actuará como responsable del tratamiento, con la finalidad de gestionar las inscripciones en el concurso y la entrega de premios. La base legal del tratamiento es el artículo 6.1.e) RGPD: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento: Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

Los datos serán conservados durante la tramitación del concurso y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar. Una vez concluido el citado plazo, la conservación se atenderá a lo establecido en los calendarios de conservación dictaminados por la Comisión Calificadora de Documentos Administrativos del Ayuntamiento publicados en la página web municipal.

Los datos de los premiados en las categorías que incluyen prestación económica serán comunicados a las entidades bancarias con objeto de realizar su abono, así como a la Base de Datos Nacional de Subvenciones, a la Agencia Estatal de la Administración Tributaria y a los organismos de control. Así mismo, con la finalidad de divulgar el concurso, se procederá a la difusión de imágenes (fotografías/ videos) de los participantes y ganadores a través de perfiles de redes sociales del Ayuntamiento de Oviedo, La Nueva España y Cofradía del Desarme (Facebook, Twitter, Instagram y YouTube), así como la web municipal del Ayuntamiento de Oviedo, la web de La Nueva España y la web de la Cofradía del Desarme, en un plazo no superior a un año. La publicación en Facebook, Twitter, Instagram y YouTube conlleva realizar transferencias internacionales de datos.

Las personas afectadas podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, así como otros establecidos en la vigente normativa de protección de datos mediante comunicación dirigida a la Asesoría Jurídica del Ayuntamiento de Oviedo - Plaza de la Constitución, 1 - 33071 – OVIEDO (Asturias), indicando en el asunto Ref. Protección de Datos o a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento: sede.oviedo.es.

Si en el ejercicio de sus derechos no ha sido debidamente atendido podrá presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos, Sede electrónica: <https://sedeagpd.gob.es>, con carácter previo a la presentación de una reclamación, ante la Agencia Española de Protección de Datos, podrá dirigirse al Delegado de Protección de Datos, a través de la dirección de correo electrónico: dpd@oviedo.es.